



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Villa de Bargas, siendo las dieciocho horas del día 11 de noviembre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Isabel M^a Tornero Restoy, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Constitutiva, en primera convocatoria, de esta Junta.

LISTA DE ASISTENTES:

Presidenta ISABEL MARIA TORNERO RESTOY
Vocal FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ JIMENEZ
Vocal SONIA ALONSO PANTOJA
Vocal ISIDRO HERNANDEZ PERLINES
Vocal ANA MARÍA MAQUEDA MARTÍN-GRANDE

Secretaria CARMEN RODRIGUEZ MORENO

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asisten a la sesión los señores Concejales designados como miembros de la Junta de Gobierno Local en la Resolución 2019/1163 de 28 de junio de 2019 y que son:

- **Presidenta** Isabel M^a Tornero Restoy
- **Vocales:** Francisco Javier Rodríguez Jiménez
Sonia Alonso Pantoja
Isidro Hernández Perlina
Ana M^a Maqueda Martín- Grande

La Junta de Gobierno Local queda constituida.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CIERRE PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2019

La Sra. Presidenta da lectura de la propuesta que se transcribe a continuación:

Expte.: 4459/2019
Objeto: Ampliación de horario – Navidad 2019
Asunto: Propuesta de aprobación de ampliación

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el escrito presentado el día 23 de octubre de 2019 por D. Tomás Palencia García, Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, en el que

Firma 1 de 2
Isabel María Tornero Restoy
04/11/2019
La Alcaldesa
Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
05/11/2019
Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	dfcc07e0fd9d42809535073b007bd889001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

insta al Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, a que solicite al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha autorización para que el horario establecido en esta Orden para las fiestas navideñas se aplique desde el día 8 de diciembre de 2019.

En uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de la Alcaldía número 2019/1163, de fecha 28 de junio de 2019, tengo a bien elevar a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Considerar favorable la petición de ampliación en dos horas del horario de cierre de los locales especificados en los grupos D), E), G) Y H) con ocasión de las próximas Fiestas de Navidad presentada por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, SOLICITAR al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo la autorización de dicha ampliación.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

PRIMERO.- Considerar favorable la petición de ampliación en dos horas del horario de cierre de los locales especificados en los grupos D), E), G) Y H) con ocasión de las próximas Fiestas de Navidad presentada por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, SOLICITAR al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo la autorización de dicha ampliación.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2
Isabel María Tornero Restoy
04/12/2019
La Alcaldesa

Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
05/12/2019
Secretaría General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	dfcc07e0fd9d42809535073b007bd889001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		